

INFORME DE GESTIÓN PAOT 2006



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PAOT

CONSEJEROS GUBERNAMENTALES

Lic. Marcelo Ebrard Casaubon
PRESIDENTE
JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Lic. Fernando Menéndez Garza
PRESIDENTE DESIGNADO

Mtra. Martha Delgado Peralta
CONSEJERA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GDF

Arq. J. Arturo Aispuro Coronel
CONSEJERO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DEL GDF

Ing. Jorge Arganis Díaz Leal
CONSEJERO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GDF

Lic. Raúl Armando Quintero Martínez
CONSEJERO
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GDF

CONSEJEROS CIUDADANOS

Lic. José Luis Benitez Gil
CONSEJERO

Dra. Martha Schteingart Garfunkel
CONSEJERA

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL (PAOT)**

Mtra. Diana Ponce Nava
PROCURADORA

Biol. Mónica Alegre González
SUBPROCURADORA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Lic. Francisco Javier Cantón del Moral
SUBPROCURADOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

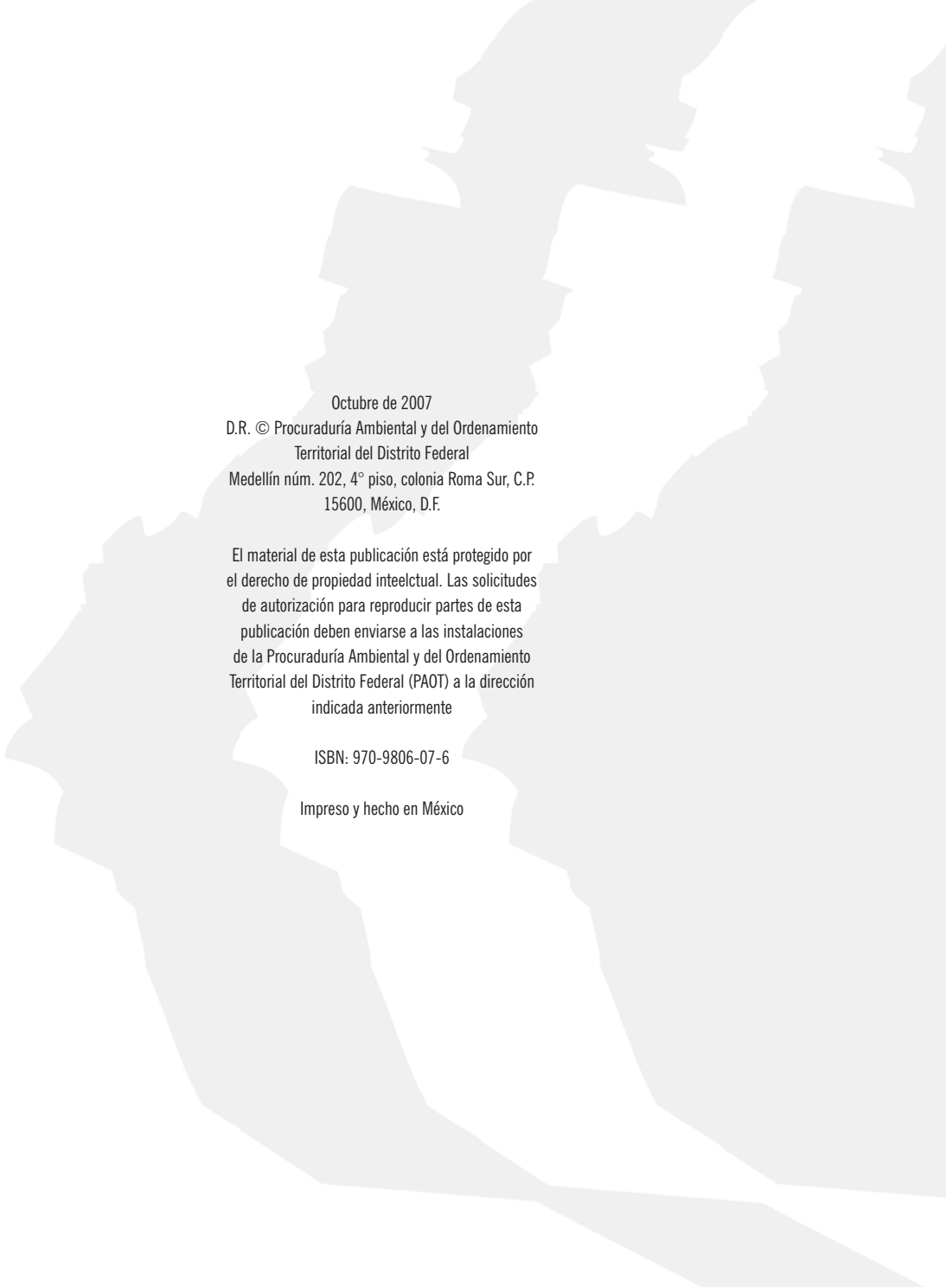
Lic. Verónica Melo García
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y RECEPCIÓN DE DENUNCIAS

Lic. Elías Eduardo Román Calderón
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Lic. Francisco Calderón Córdova
COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DIFUSIÓN

Lic. María del Carmen Rodríguez Juárez
COORDINADORA TÉCNICA Y DE SISTEMAS

Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández
CONTRALOR INTERNO



Octubre de 2007
D.R. © Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal
Medellín núm. 202, 4° piso, colonia Roma Sur, C.P.
15600, México, D.F.

El material de esta publicación está protegido por el derecho de propiedad intelectual. Las solicitudes de autorización para reproducir partes de esta publicación deben enviarse a las instalaciones de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) a la dirección indicada anteriormente

ISBN: 970-9806-07-6

Impreso y hecho en México

INFORME DE GESTIÓN PAOT 2006



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS USADOS EN EL TEXTO

ANP	Área Natural Protegida	PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
CECyT 10	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos	PGJDF	Procuraduría General Judicial del Distrito Federal
CLyF	Compañía de Luz y Fuerza del Centro	Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Corenader	Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (Secretaría de Medio Ambiente)	SACM	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
FES	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (Universidad Nacional Autónoma de México)	Seduvi	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal
GDF	Gobierno del Distrito Federal	SMA	Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes	UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
IPN	Instituto Politécnico Nacional	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
LAU	Licencia Ambiental Única		

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
I. DESARROLLO DE INVESTIGACIONES MOTIVADAS POR DENUNCIAS CIUDADANAS Y ACTUACIONES DE OFICIO	11
II. ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJOR APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	23
III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	35
IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	47

PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° fracción III del *Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal*, se presenta al Consejo de Gobierno de la PAOT, el *Informe Anual de Gestión 2006* que da cuenta de las principales acciones institucionales de la Procuraduría en dicho periodo.

Como caso excepcional, este Informe Trimestral corresponde a la Bitácora complementaria a la *Memoria de Actividades 2002-2006* presentada por la Procuraduría, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 44 y 122 constitucionales; 12 del *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, así como en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 14, fracciones I, II, III, IV, y 15 de la *Ley de Entrega Recepción*.

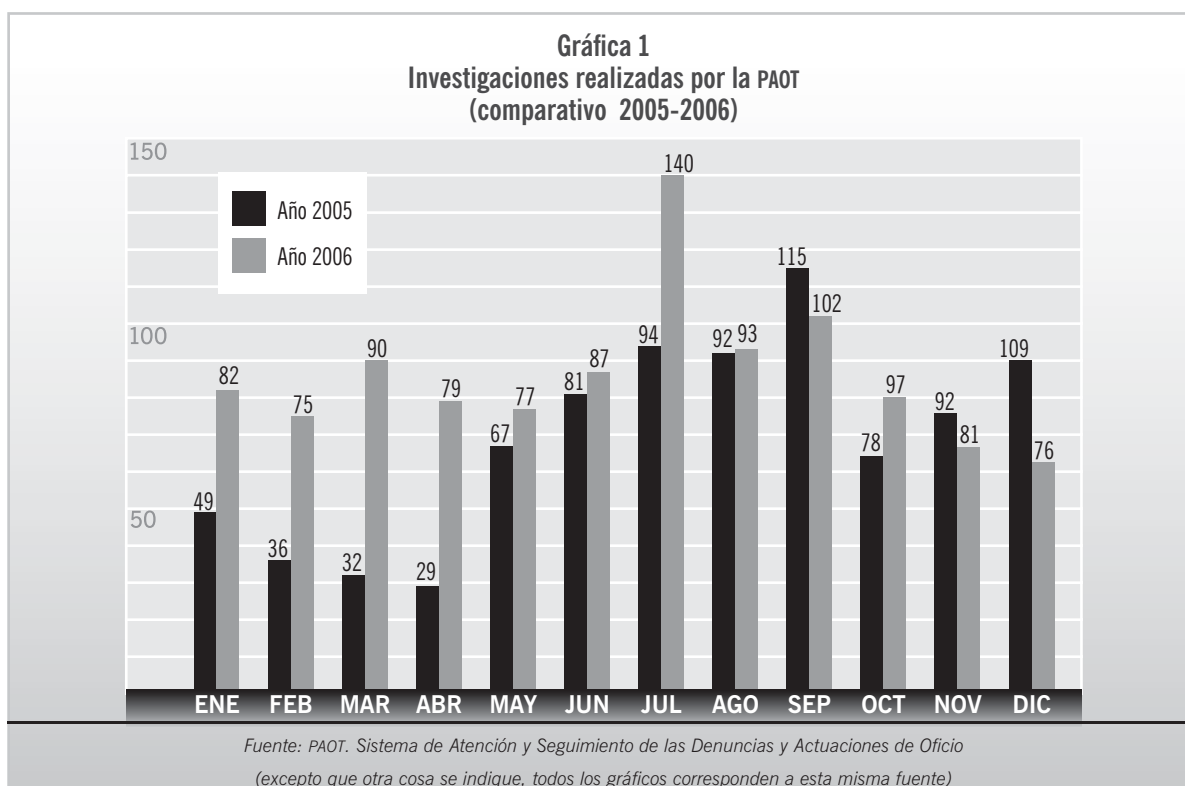
En este informe trimestral se presenta de manera acumulada la información correspondiente al:

- Desarrollo de investigaciones de casos asociados a violaciones o incumplimientos de la legislación ambiental y/o del ordenamiento territorial;
- Acciones de promoción tales como asesorías, orientación, fomento de actividades culturales y coadyuvancia con las autoridades y los ciudadanos para el mejor entendimiento y cumplimiento de la normatividad ambiental y territorial;
- Servicios de información, modernización administrativa, capacitación, servicio social y participación ciudadana, y
- Los resultados de la Gestión Administrativa.

I. DESARROLLO DE INVESTIGACIONES MOTIVADAS POR DENUNCIAS CIUDADANAS Y ACTUACIONES DE OFICIO

I.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS INVESTIGACIONES

Durante el periodo enero–diciembre del año 2006, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) inició 1,079 investigaciones motivadas por la recepción de 1,021 denuncias ciudadanas y la apertura de 58 actuaciones de oficio, todas ellas en respuesta a posibles incumplimientos a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial vigente en el Distrito Federal. Con respecto al año anterior, estas cifras representan un incremento del 23 por ciento.

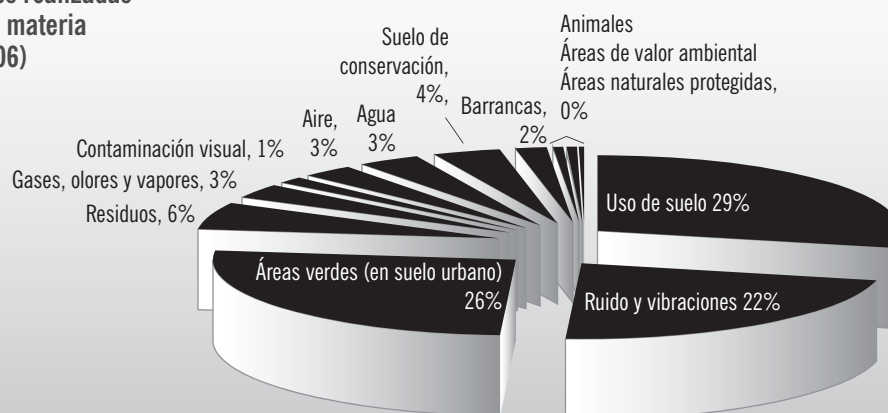


Los asuntos en materia de uso de suelo (28.7%), afectación de áreas verdes en suelo urbano (26%), y ruido y vibraciones (21.1%) representaron casi el 77 por ciento de los casos atendidos, el total de las investigaciones realizadas en este periodo se divide en las siguientes materias:

Tabla 1
Investigaciones realizadas por materia
(Enero - diciembre de 2006)

MATERIA	DENUNCIAS Y ACTUACIONES DE OFICIO
Uso de suelo	310
Ruido y vibraciones	239
Áreas verdes (en suelo urbano)	280
Residuos	63
Aire	35
Contaminación visual	15
Gases, olores y vapores	29
Agua	35
Suelo de conservación	39
Barrancas	20
Animales	5
Áreas de valor ambiental	7
Áreas naturales protegidas	1
Sin clasificar	1
Total	1,079

Gráfica 2
Investigaciones realizadas
por tipo o materia
(2006)



I.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS INVESTIGACIONES PAOT

El mayor número de investigaciones se concentró en la Ciudad Central y el Primer Contorno, con aproximadamente 86 por ciento del total de casos investigados, en tanto que, los principales temas atendidos fueron uso de suelo, áreas verdes en suelo urbano y ruido y vibraciones:

Tabla 2
Investigaciones por tema y contorno*
(Enero-diciembre 2006)

TEMA	CIUDAD CENTRAL	PRIMER CONTORNO	SEGUNDO CONTORNO	TERCER CONTORNO	TOTAL
Uso de Suelo	92	172	45	1	310
Áreas Verdes (en suelo urbano)	155	98	27	0	280
Ruido y Vibraciones	105	110	24	0	239
Residuos	24	34	5	0	63
Suelo de Conservación	0	12	27	0	39
Agua	10	13	12	0	35
Aire	13	18	4	0	35
Gases Olores y Vapores	6	13	10	0	29
Barrancas	1	16	2	1	20
Contaminación Visual	8	7	0	0	15
Áreas de Valor Ambiental	0	6	1	0	7
Animales	0	4	1	0	5
Áreas Naturales Protegidas	0	1	0	0	1
Sin clasificar	1	0	0	0	1
Totales	415	504	158	2	1,079

Fuente: PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de las Denuncias y Actuaciones de Oficio

* Las delegaciones que conforman la **Ciudad**

Central son: Benito Juárez, Cuauhtémoc,

Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo; **Primer**

Contorno son: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco,

Álvaro Obregón, Iztapalapa, Coyoacán, Iztacalco y

Cuajimalpa de Morelos; **Segundo Contorno** son:

Tlalpan, M. Contreras, Tiáhuac y Xochimilco y

Tercer Contorno es: Milpa Alta.

En 2006, la PAOT recibió mil doscientas denuncias ciudadanas, de las cuales cuatro de cada diez se ubicaron en las delegaciones centrales: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez, aproximadamente, aunque Coyoacán también presentó un número considerable de investigaciones realizadas, la distribución de los casos atendidos se muestra de la siguiente forma:

Tabla 3
Investigaciones por delegación
(Enero-diciembre 2006)

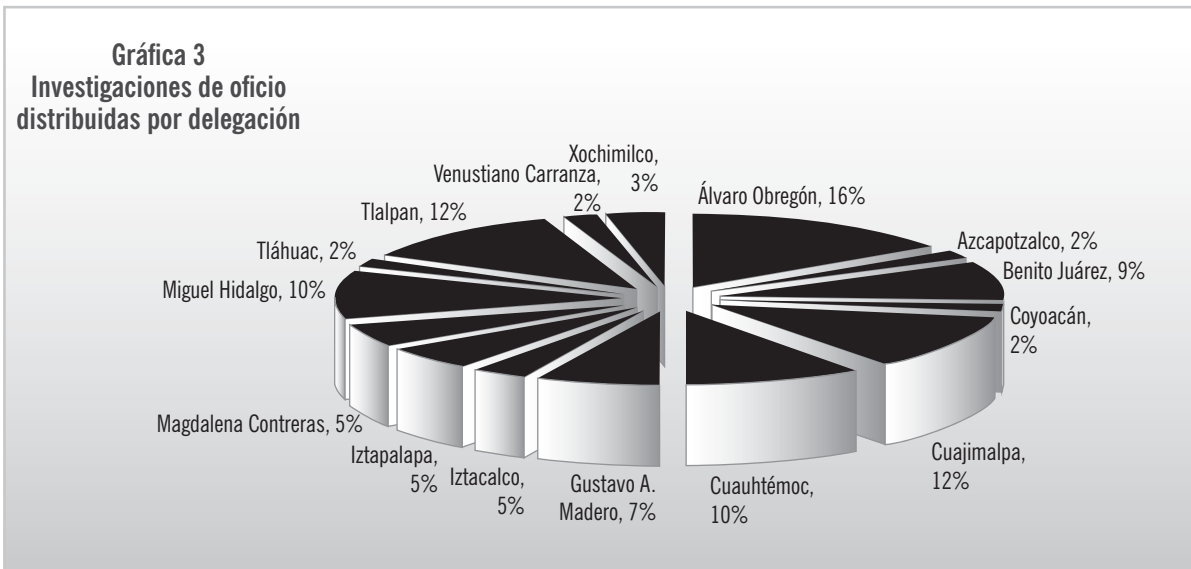
DELEGACIÓN	TOTAL
Miguel Hidalgo	131
Cuauhtémoc	122
Benito Juárez	109
Coyoacán	106
Iztapalapa	86
Gustavo A. Madero	78
Álvaro Obregón	72
Tlalpan	63
Cuajimalpa de Morelos	56
Xochimilco	48
Azcapotzalco	42
Iztacalco	37
Venustiano Carranza	35
La Magdalena Contreras	19
Tiáhuac	15
Milpa Alta	2
Totales	1,021

Prácticamente todas las denuncias que fueron presentadas en el periodo que se reporta, fueron admitidas por la PAOT y al cierre del informe se mantenían en proceso de investigación 564 casos, que distribuidos por año 3 corresponden a 2004, 157 a 2005 y 509 a 2006.

¹Incluye dos expedientes, uno no admitido y otro no ratificado.

En el periodo que se reporta, la PAOT concluyó un total de 722 investigaciones¹ que representan un 32.7 por ciento más que las concluidas durante el año anterior. De igual forma, con este desempeño, la PAOT ha reducido tiempos de gestión, con un impacto favorable entre la población, al abatir el rezago y mejorar los procedimientos.

Durante el año 2006, la Procuraduría inició 58 investigaciones de oficio relacionadas con posibles violaciones o incumplimientos a la legislación en materia de: agua (3), áreas naturales protegidas (2), áreas verdes en suelo urbano (16), barrancas (5), contaminación visual (3), gases, olores y vapores (1), residuos (9), ruido y vibraciones (4), suelo de conservación (6) y uso de suelo (9). Las delegaciones que estuvieron más involucradas en estas investigaciones fueron Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos y Tlalpan y, geográficamente quedan distribuidas de la siguiente forma:



I.4. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Durante el año 2006, la PAOT formuló 1,734 solicitudes de información y 286 de verificación a otras autoridades ambientales y urbanas del Distrito Federal, así como a Dependencias y Entidades de la Administración Pública, local y federal. El índice de atención a las solicitudes de información y verificaciones se ajustó a 30.7 por ciento.

Tabla 4
Solicitudes de información realizadas por la PAOT en 2006

AUTORIDAD	PENDIENTES	REALIZADAS	SOLICITUDES SIN RESPUESTA AL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN	TOTAL
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0	0	1	1
CORENA	7	33	2	42
Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental	2	12	1	15
Dirección General de Gestión Ambiental del Aire	0	1	0	1
Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental	41	72	62	175
Dirección General de Servicios Urbanos	2	2	1	5
Jefatura de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal	0	1	0	1
Oficialía Mayor	2	3	6	11
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	63	236	55	354
Secretaría de Finanzas	0	1	0	1
Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	1	2	1	4
Secretaría de Obras y Servicios	0	12	0	12
Secretaría de Obras y Servicios	3	0	0	3
Secretaría de Salud	0	14	2	16
Secretaría de Seguridad Pública	4	3	1	8
Secretaría de Transportes y Vialidad	2	3	0	5
Secretaría de Turismo	0	2	0	2
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	0	2	0	2
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	9	0	14	23
Instituto Nacional de Antropología e Historia	2	1	1	4
Instituto Nacional de las Bellas Artes	0	3	0	3

AUTORIDAD	PENDIENTES	REALIZADAS	SOLICITUDES SIN RESPUESTA AL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN	TOTAL
Pemex-Refinación	0	1	1	2
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	8	0	0	8
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	0	2	0	2
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	3	1	1	5
Secretaría de Energía	0	1	1	2
Secretaría de Gobernación	0	0	2	2
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	4	10	1	15
Secretaría de Salud	0	1	0	1
Secretaría de Seguridad Pública	0	0	1	1
Delegación Álvaro Obregón	27	44	12	83
Delegación Azcapotzalco	6	13	6	25
Delegación Benito Juárez	22	54	19	95
Delegación Coyoacán	17	42	15	74
Delegación Cuajimalpa de Morelos	23	20	21	64
Delegación Cuauhtémoc	38	62	22	122
Delegación Gustavo A. Madero	13	43	19	75
Delegación Iztacalco	5	8	8	21
Delegación Iztapalapa	18	41	16	75
Delegación Magdalena Contreras	5	13	8	26
Delegación Miguel Hidalgo	37	88	29	154
Delegación Milpa Alta	0	1	0	1
Delegación Tláhuac	3	9	6	18
Delegación Tlalpan	20	37	8	65
Delegación Venustiano Carranza	2	15	7	24
Delegación Xochimilco	6	45	8	59
Comisión Nacional del Agua	0	0	1	1
Compañía de Luz y Fuerza del Centro	3	6	0	9
Comisión de Regulación de la Tenencia de la Tierra	0	4	2	6
Dirección General del Patrimonio Inmobiliario	1	0	0	1
H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	0	2	0	2
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	0	1	0	1

AUTORIDAD	PENDIENTES	REALIZADAS	SOLICITUDES SIN RESPUESTA AL CIERRE DE LA INVESTIGACIÓN	TOTAL
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	1	0	0	1
Procuraduría Social del Distrito Federal	1	5	0	6
Total	401	972	361	1,734

Fuente: PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de las Denuncias y Actuaciones de Oficio

Tabla 5
Solicitudes de verificación realizadas por la PAOT en 2006

AUTORIDAD	PENDIENTES	REALIZADAS	NO ATENDIDAS	TOTAL
CORENA	6	0	2	8
Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental	0	1	0	1
Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental	37	36	37	110
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1	2	0	3
Secretaría de Obras y Servicios	1	0	0	1
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2	3	1	6
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	0	0	2
Delegación Álvaro Obregón	8	1	2	11
Delegación Azcapotzalco	1	5	4	10
Delegación Benito Juárez	6	6	8	20
Delegación Coyoacán	3	3	2	8
Delegación Cuajimalpa de Morelos	8	2	7	17
Delegación Cuauhtémoc	3	8	1	12
Delegación Gustavo A. Madero	10	2	4	16
Delegación Iztacalco	2	1	1	4
Delegación Iztapalapa	5	2	6	13
Delegación Magdalena Contreras	2	1	1	4
Delegación Miguel Hidalgo	8	3	3	14
Delegación Tláhuac	0	3	0	3
Delegación Tlalpan	9	8	3	20
Delegación Venustiano Carranza	1	1	1	3
Total	115	88	83	286

Fuente: PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de las Denuncias y Actuaciones de Oficio

I.5. ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS

La PAOT ha dado prioridad a la ejecución de acciones tendientes a resolver y atender en forma inmediata y directa las denuncias ciudadanas, a través de diligencias que permitan corroborar la pertinencia de las denuncias; en estas acciones se han propiciado acuerdos entre los involucrados buscando medidas y acciones para solucionar las problemáticas planteadas ante la PAOT.

A continuación se resumen algunos casos en que la Procuraduría ha utilizado estos mecanismos;

- Se detuvo el derribo clandestino de un árbol situado frente al establecimiento denominado Bar Barza, en Avenida de la Paz 39-Bis colonia San Ángel, en coordinación con la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente de la delegación Álvaro Obregón.
- Presentación del proyecto del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, denominado “Canal Nacional. Proyecto de Arquitectura de Paisaje” ante vecinos de la colonia Prado Churubusco, delegación Coyoacán.
- Para constatar la colocación y funcionamiento de contenedores de residuos sólidos instalados por la Dirección General de Desarrollo de Infraestructura de la delegación Benito Juárez, se realizaron diversos recorridos diurnos y nocturnos, en los parques Luis G. Urbina (Parque Hundido), Tlacoquemécatl, Francisco Villa (Los Venados), Las Américas, Santiago Felipe Xicoténcatl y Miguel Alemán.
- Reunión con los vecinos del Centro Histórico de Coyoacán y sus abogados para recabar información respecto a la construcción de 3 casas y 4 remodelaciones en un predio de la calle Presidente Venustiano Carranza en el barrio de Santa Catarina. La Delegación Coyoacán resolvió clausurar las obras de construcción.
- Coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del D.F., para realizar acciones de inspección respecto a las emisiones de partículas a la atmósfera y ruido generadas por una herrería en la colonia Ampliación Providencia, delegación Gustavo A. Madero.
- Medición de emisiones de ruido para verificar si se rebasaron los límites establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SE-MARNAT-1994. Se realizaron visitas para efectuar mediciones en 19 establecimientos comerciales e industriales en las delegaciones: Álvaro Obregón (3), Benito Juárez (2), Cuauhtémoc (6), Coyoacán (1), Gustavo A. Madero (2), Miguel Hidalgo (1), Iztacalco (1), Iztapalapa (1), Tlalpan (1) y Venustiano Carranza (1). Las mediciones efectuadas permitieron saber que casi todos los establecimientos rebasaron

el límite establecido por la norma, emitiendo ruidos demasiado fuertes; sólo en los casos de Coyoacán, Iztacalco, Tlalpan, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc (1), las emisiones de ruido se encontraban por debajo del límite marcado por la norma.

I.6. EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DE LA GESTIÓN

La Procuraduría tiene como una de sus principales metas, orientar acciones que conlleven a la solución de las problemáticas planteadas por los ciudadanos de la Ciudad de México, así como a la definición de estrategias y políticas públicas que incidan en la aplicación efectiva de la legislación ambiental y urbana, de los casos más representativos que la PAOT tuvo en el periodo que se reporta, se presenta una reseña distribuida por delegaciones:

Uso de Suelo, en este rubro la Procuraduría ha logrado que las autoridades correspondientes emitan órdenes de clausura de establecimientos que operan sin autorización, de forma clandestina, que contravienen a lo establecido en los Programas de Desarrollo Urbano correspondientes, o bien que no respetan el uso de suelo establecido para los espacios en que se ubican.

Ruido y Vibraciones, en esta materia la Procuraduría ha logrado comprometer a los dueños de establecimientos que emiten niveles de ruido que rebasan los límites máximos permisibles para que presenten programas de actividades para llevar a cabo las adecuaciones para mitigar las emisiones; también se solicitó la intervención de autoridades competentes como la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la SMA, para que vigile e inspeccione que los establecimientos cumplan con las medidas correctivas impuestas.

Agua, la falta de suministro, descarga de aguas residuales y aguas negras a la vía pública fueron motivo de denuncias ciudadanas que, la PAOT resolvió instando al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a reparar averías en tomas de agua, a las delegaciones a elaborar convenios de servidumbre de paso para que el agua vaya a la red de drenaje más cercana, se tuvo contacto con la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente a fin de que elaboraran Estudios de Necesidades de las colonias involucradas, que permitiera instrumentar planes de acción que posibilitaran eliminar las problemáticas denunciadas, así como a realizar trabajos de desazolve del alcantarillado.

Áreas Verdes, las afectaciones a estos espacios en la Ciudad de México son una problemática constantemente denunciada ante la PAOT, derribos, podas excesivas que se efectúan sin permisos, sin dictámenes técnicos, han requerido que la PAOT establezca contacto con instituciones competentes para solucionar estos daños, como la Dirección General de Regulación y Vigilancia de la SMA y las delegaciones, a fin de implementar acciones de verificación de las actividades que se llevan a cabo, para vigilar que los denunciados cumplan con los compromisos que asumen de reparar y mitigar los daños.

Residuos Sólidos, el mal manejo y disposición de los residuos genera inconformidades entre la ciudadanía, ya que se presentaron situaciones de descarga de los mismos en la vía pública, o acumulación que forma basureros que causa la presencia de fauna nociva, contaminación visual y daño a los habitantes, en estos depósitos clandestinos se tiran incluso cadáveres de animales o residuos de la construcción, es por ello que la PAOT instó a las delegaciones y autoridades involucradas a verificar que los establecimientos denunciados instrumenten procedimientos para el adecuado uso de los residuos.

Olores y vapores, la emisión de gases y partículas a la atmósfera ha sido resuelta con la clausura temporal de la maquinaria que los genera ya que se detectó que en su mayoría, rebasan los límites permitidos en la normatividad aplicable, asimismo se comprometió a los denunciados a efectuar acciones correctivas que mitiguen la emisión de contaminantes

Protección de animales, la presencia de la PAOT consistió en recomendar a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Izta-palapa que de acuerdo a la ley aplicable, instaurara un procedimiento para evitar la crianza y engorda de porcinos en una zona de uso habitacional, puesto que dicha actividad viola el uso de suelo, genera olores fétidos a la atmósfera y crea fauna nociva.

1.7. EMISIÓN DE RECOMENDACIONES

La PAOT tiene como criterio básico de actuación hacer uso del instrumento de la recomendación a la autoridad sólo en aquellos casos en los que se demuestre de manera plena la falta de aplicación de la normatividad ambiental y territorial, así como la gravedad, en términos de sustentabilidad ambiental y urbana de los casos investigados. Durante el año 2006 se emitieron 5 recomendaciones, reseñadas a continuación:

Recomendación 1/2006, se debió a presuntas irregularidades en la estación de Gas L.P. para carburación de vehículos automotores en Santa María Aztahuacán, delegación Iztapalapa, como parte de la investigación se detectó la ausencia de permisos y autorizaciones en materia ambiental que avalen la legalidad de su construcción, operación y funcionamiento. El establecimiento fue clausurado, sin embargo continuó su operación, por ello se recomendó al Jefe Delegacional en Iztapalapa, continuar los procesos administrativos contra la estación, a fin de imponer las medidas de seguridad y la sanción que implicaría demoler la construcción y el retiro de las instalaciones, situación que fue aceptada por el titular de la dependencia.

Recomendación 2/2006, se trató de una construcción en la delegación Benito Juárez, con mayor número de niveles de los permitidos en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano correspondiente, además incumplía con la norma referente al área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo. Se constató que, derivado de la fusión de los predios se obtuvo una licencia de construcción sin certificado de zonificación para usos de suelo de tal forma que, los predios tienen permiso para construir 10 y 3 niveles respectivamente, y la obra es de 10 niveles, lo cual generó que se recomendara al Jefe Delegacional que iniciara las acciones administrativas y legales aplicables al responsable de la obra, así como documentar las inconsistencias detectadas desde el trámite de obtención de la licencia de construcción e informar a la Seduvi y SMA para que tomaran las medidas pertinentes.

Recomendación 3/2006, se dirigió al Jefe Delegacional en Benito Juárez debido a la construcción de un edificio con un número de niveles mayor al que se establece en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano, ya que como parte de la investigación se detectó que los constructores utilizaron un certificado de zonificación para usos de suelo específico sin vigencia, y que la licencia de construcción otorgada se obtuvo basada en una legislación obsoleta, la recomendación fue que se instruyera a la Dirección General Jurídica y de Gobierno para revisar la licencia otorgada, así como las acciones administrativas y/o legales correspondientes contra el responsable de la obra.

Recomendación 4/2006, derivada del derribo de casi 50 árboles en la avenida Canal Nacional, lo cual contraviene a lo dispuesto en la Ley Ambiental del D.F. y de la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2002, así como el depósito de residuos de dicha actividad. La PAOT recomendó al Jefe delegacional de Coyoacán que se realizara la debida restitución del arbolado afectado y retirara los tocones. El exhortó fue aceptado por el titular de la demarcación.

Recomendación 5/2006, derivado del inicio de una investigación de oficio de la Procuraduría donde se indagó y corroboró el depósito de residuos sólidos de manejo especial que afectaban la circulación del agua, relleno de canales y asentamientos humanos presuntamente irregulares en la delegación Tláhuac, se recomendó al Secretario de Medio Ambiente que instruyera al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para implementar tareas de mantenimiento y reparación de infraestructura hidráulica, y a la CORENA para el retiro de los residuos y los asentamientos humanos.

A la Jefa Delegacional en Tláhuac se le recomendó retirar los residuos sólidos y asentamientos humanos irregulares en coordinación con las otras entidades involucradas, y de forma colaborativa se deben elaborar proyectos productivos de restauración, reapertura de canales artificiales y de apoyo a los ejidatarios. Esta situación fue aceptada parcialmente por parte de la Dirección Jurídica de la SMA.

I.8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS EN AÑOS ANTERIORES

Recomendación 01/2005 referente a la revocación de licencia de uso de suelo y construcción en la Delegación Tlalpan, la Directora General de Desarrollo Urbano de la Seduvi informó que se sustanciaron procedimientos administrativos señalando que existe un proyecto de Resolución sometido para el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Servicios Jurídicos de la Secretaría. Por su parte la SMA informó que el predio está constituido legalmente para llevar a cabo la clausura total de las obras y actividades realizadas en el predio

Recomendación 04/2005, relativa a la afectación de un área verde (baranca la diferencia) en la delegación Cuajimalpa de Morelos, personal de la Procuraduría apoyó a las autoridades delegacionales de Cuajimalpa y de la CORENADER, mediante la plantación de la especie encino, para la recuperación de la zona.

Recomendación 05/2005, vinculada a un Asentamiento Irregular en la Delegación Iztapalapa, se tuvo conocimiento de la emisión de las normas y criterios a observarse para la realización de actividades dentro del Área Natural Protegida con categoría de Zona Ecológica y Cultural “Cerro de la Estrella”

II. ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJOR APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La PAOT llevó a cabo tareas de asesoría, elaboración de dictámenes y difusión de información con los objetivos centrales de promover una mejor aplicación de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial y contribuir a que la ciudadanía del Distrito Federal cuente con mayores elementos para alcanzar un acceso más pleno a la justicia ambiental.

II.1. ASESORÍAS

Durante el período enero-diciembre de 2006, la PAOT brindó 2,026 asesorías directas, en su mayoría se realizaron vía telefónica o con la asistencia directa de los interesados, sobre los siguientes temas:

Tabla 6
Materias de asesoría
(Enero-diciembre 2006)

TEMA	TOTAL
Agua	84
Aire	126
Ruido y Vibraciones	362
Áreas Verdes (en suelo urbano), áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental	601
Animales	57
Barrancas	9
Uso de Suelo	280
Gases, olores y emisiones a la atmósfera	48
Residuos	217
Suelo de conservación	77
Contaminación Visual	14
No determinado	151

II.2. ELABORACIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS

La PAOT elaboró dictámenes técnicos y periciales, en materia ambiental para fortalecer el procedimiento de atención a denuncias ciudadanas o de actuaciones de oficio, los cuales han incidido positivamente en la atención integral de los asuntos, ya que permiten la calificar y cuantificar los impactos negativos que la Ciudad de México sufre en materia ambiental y urbana, así como definir las acciones necesarias para su restauración.

Dictámenes técnicos solicitados en el trámite y atención de denuncias radicadas en la Subprocuraduría de Protección Ambiental

- **Ruido y contaminación del aire con partículas, generados por una fábrica de concreto premezclado en la colonia Santa Lucía Xantepec, delegación Álvaro Obregón.** El dictamen que midió la emisión de ruido determinó que la fuente fija evaluada no infringe la norma en materia de ruido, toda vez que no supera el límite máximo y tampoco se constató la emisión de partículas y polvo a la atmósfera.
- **Gases, olores, ruido y vibraciones provocados por un extractor de aire del establecimiento mercantil denominado Dominos Pizza,** en la colonia Haciendas de Coyoacán. La denuncia que motivó el dictamen también acusaba la reparación, en la vía pública, de las motocicletas con que cuenta el establecimiento para el reparto de sus productos a domicilio, ocasionando con esta labor ruido, gases contaminantes de la atmósfera y olores desagradables. La medición de nivel sonoro practicada determinó que la fuente fija operaba por debajo del límite máximo permisible por la norma.
- **Ruido generado por un taller de herrería** instalado en la azotea del inmueble de uso habitacional ubicado en la colonia Narvarte, delegación Benito Juárez, se determinó que la fuente fija sí emitía un nivel sonoro por encima del límite máximo permisible establecido en la norma, por lo que se resolvió el retiro del taller.
- **Derribo de árboles, depósito de cascajo y generación de ruido por una obra de construcción en San Miguel Xicalco, delegación Tlalpan,** se presumía que el uso de suelo no correspondía al permitido por los programas aplicables. El dictamen precisó las modificaciones que sufrió el terreno con motivo de la ejecución de las obras y permitió determinar que, de conformidad con el *Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan*, el predio en cuestión se encuentra dentro de una poligonal de Suelo de Conservación con zonificación de Rescate Ecológico y en Suelo de Conservación con clasificación Agroecológico.

- **El dictamen para determinar la pertinencia del derribo de un árbol en la Colonia Belvedere, delegación Tlalpan,** determinó que el individuo arbóreo presentaba algunas condiciones que configuran los supuestos de riesgo para personas o bienes que señalan la *Ley Ambiental del Distrito Federal y la Norma Ambiental del Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002*, por lo que el derribo se consideró justificado.
- **Otro dictamen determinó que la poda de una jacaranda en la delegación Xochimilco infringió las disposiciones de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002,** al excederse el límite máximo de poda de la copa del 25%, así como conocer que el daño provocado al ejemplar arbóreo fue asimilado fisiológicamente, por lo que se estimó que sobreviviría y, por tanto, tal daño no es equiparable al derribo.
- **Poda de palmas en contravención de la normatividad aplicable.** Sobre el camellón de Avenida Revolución, en el tramo comprendido entre Eje 10 Sur y la calle Altamirano, colonia La Otra Banda, delegación Álvaro Obregón, se yerguen cuatro palmas (de la especie conocida comúnmente como palma abanico, palma blanca o palma washingtonia) que fueron podadas en contravención de la *Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002*, la cual prohíbe la poda de palmas. El dictamen realizado por la PAOT, hizo constar que las palmas podadas se encontraban fisiológicamente sanas, vigorosas y en proceso de recuperación, por lo que se determinó que si se infringió la norma referida, misma que especifica que en las palmas sólo se permitirá la remoción de follaje muerto, ya que cualquier otro tipo de poda, en particular la de despunte, traerá como consecuencia la muerte del ejemplar.
- **Ruido generado por diversos establecimientos mercantiles con giro de restaurante-bar en la avenida Presidente Masaryk.** en la colonia Polanco, delegación Miguel Hidalgo, el dictamen consistió en saber si el nivel sonoro producido por estas fuentes fijas excedía los límites máximos permisibles establecidos en la *Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994*, de lo cual se determinó que r las mediciones de nivel sonoro, con excepción del “Bar Love”, operaban por arriba del límite máximo permisible de 65.0 dB(A) establecido.
- **Ruido provocado por un centro de culto religioso,** ubicado en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, en la delegación Iztapalapa, afecta a los vecinos, a causa de las actividades y servicios que llevan a cabo todos los días y de manera particular cuando utilizan instrumentos musicales y altavoces. La medición de nivel sonoro determinó que el establecimiento constituye una fuente fija que en condiciones normales infringe la *Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994*.

- **Inventario de Arbolado en el parque El Mestizaje, delegación Gustavo A. Madero.**
- **Determinación de superficies mínimas de vivienda** en una construcción ubicada en Tokio y Emperadores, colonia Portales, delegación Benito Juárez. El proyecto cumple con la manifestación de construcción y con el programa delegacional de desarrollo urbano.

La Procuraduría continúa consolidándose como una instancia de apoyo para las delegaciones en aspectos ambientales y urbanos; sobre todo tras serles conferidas éstas funciones de inspección por la legislación ambiental del Distrito Federal. Ante la necesidad de reforzar sus acciones a través de dictámenes técnicos, varias delegaciones han solicitado apoyo de la PAOT para elaborar dictámenes técnicos sobre asuntos ambientales. Además, algunas áreas del Gobierno del Distrito Federal también han recurrido a la Procuraduría para obtener este tipo de asistencia, entre los que destacan:

- Unidad Investigadora Especializada en Delitos Ambientales de la PGJDF, por el derribo de un árbol frente a una estación de gas carburante en construcción en Azcapotzalco, se determinó que el derribo no tuvo un impacto significativo que generara desequilibrio ecológico y tampoco riesgos para la salud humana.
- Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la SMA, derribo de árboles en la delegación Benito Juárez, se determinó que el tocón de un árbol no podría ser considerado como un organismo vivo, por lo que fue incongruente emitir un dictamen sobre el estado de salud de un individuo forestal sin vida.
- Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Venustiano Carranza, descontaminación de féretros previamente desechados como residuos sólidos. La Subdirección de Servicios Legales solicitó un informe técnico con relación al procedimiento para la descontaminación de los féretros ya que los residuos no son recibidos por los camiones recolectores por considerarse un contaminante de residuos sólidos urbanos. Ante la falta de referencias, pues sólo se encontró una en el Reglamento de Salud del Municipio de Temixco, Morelos, se recomendó recurrir a las Secretarías de Salud y Medio Ambiente para conocer su pronunciamiento al respecto.
- Persona moral con razón social Gasolegaria, S.A. de C.V., riesgo de explosión de una estación de servicio en Miguel Hidalgo cuyos sedimentos adheridos en el fondo y las paredes se impregnó el combustible y genera la acumulación de gases explosivos, por ello se evaluaron los posibles daños al ambiente y riesgos y se midieron los niveles de explosividad de gas metano, encontrando concentraciones de gas e índices de explosividad en niveles peligrosos; se definieron las

medidas de seguridad urgentes que deberían tomarse para eliminar riesgos

- Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente en la delegación Álvaro Obregón, violaciones a la legislación urbana y ambiental en un predio, se determinó la afectación a la ladera, degradación del paisaje, modificación del escurrimiento natural y la pendiente del predio, compactación y erosión del suelo, inhibición de la infiltración del agua de lluvia, remoción de cubierta vegetal, cambio de uso de suelo y daño al arbolado.
- Dirección General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas de la delegación Cuajimalpa de Morelos, daños a un área verde, se determinó que no existieron afectaciones al área verde en cuestión.

II.3. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO

La PAOT ha considerado de gran importancia participar en reuniones, recorridos y mesas de trabajo integradas por distintos grupos interinstitucionales. Las labores de estos grupos de trabajo se orientan, básicamente, a desarrollar puntos de concertación y acuerdos entre diversos sectores sociales y organismos gubernamentales para arribar a soluciones de problemas ambientales y territoriales de nivel local.

- Reunión convocada por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y la delegación Azcapotzalco, para analizar la problemática que se presenta respecto de la contaminación provocada por la empresa Cobre de México, ubicada en Poniente 44, número 3310, colonia Xochimanca, entre calzada Camarones y Norte 67, delegación Azcapotzalco.
- Reunión convocada por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para solucionar la problemática sobre la construcción del conjunto residencial denominado la “Giralta”, ubicado en avenida Vasco de Quiroga 3833, frente al centro comercial Santa Fe, delegación Cuajimalpa de Morelos.
- Reuniones con la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana de la Secretaría de Gobierno para la atención de afectaciones hechas a la Barranca Bezares, delegación Miguel Hidalgo, con motivo de la construcción de dos conjuntos habitacionales.
- Reuniones celebradas en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a fin de dar seguimiento a la denuncia en contra de la gasera ubicada en avenida Talleres Gráficos 60, colonia Pantitlán, delegación Venustiano Carranza.

- Reunión con la Secretaría de Salud del Distrito Federal y la delegación Cuauhtémoc a efecto de evaluar la problemática relacionada con la saturación de la red de drenaje en la zona ubicada en Arcos de Belén y Eje Central, (Mercado de San Juan), colonia Centro.
- Reunión con la Dirección de Verificación de Reglamentos de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Tláhuac, a efecto de determinar acciones respecto del funcionamiento de un criadero de cerdos en Guadalupe Tlaltenco.
- Reuniones con personal de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez, a efecto de obtener información respecto de diversos Registros de Manifestación de Construcción correspondientes a obras de construcción denunciadas ante la PAOT.
- Recorrido con personal de la delegación Cuajimalpa de Morelos y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para establecer las acciones a seguir por las descargas de agua en la Barranca del Diablo.
- Recorrido con personal de la Dirección del Centro Regional de Conservación de Recursos Naturales y Desarrollo Rural No. 2 de la Dirección General de la Corenader, en la colonia Ejidos de Héroe de 1910, delegación Tlalpan, a fin de identificar cambios en las características de las viviendas y los lotes existentes, respecto a recorridos previos.
- Recorrido con personal de la Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Dirección de Reforestación Urbana de la SMA y de la empresa Infraestructura Omega 2000, a fin de identificar y reevaluar los árboles marcados para derribo, poda y trasplante en el censo diagnóstico del arbolado que se hizo ante la ejecución del proyecto denominado “Canal Nacional Proyecto de Arquitectura de Paisaje”.
- Recorrido con personal de la Dirección General de la Corenader en el predio conocido como “El Planetario”, ubicado en San Miguel Xicalco, delegación Tlalpan, a efecto de determinar la ubicación precisa del predio, así como su zonificación a través de la georreferenciación del predio.

II.4. ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Durante el año 2006, la Procuraduría realizó una serie de actividades de promoción de la participación ciudadana, así como una labor permanente de difusión de sus servicios y de divulgación de la legislación ambiental y urbana vigente en el Distrito Federal. Además de las tareas derivadas de la vinculación cotidiana con autoridades de las delegaciones políticas, con los órganos de la administración pública del Distrito Federal, con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones de educación superior y

medios de comunicación, la PAOT programa cada año su colaboración y aportaciones a la realización de campañas y actividades de difusión sobre temas ambientales y del ordenamiento territorial.

II.4.1. Foros, ferias, jornadas ciudadanas y eventos

En el período reportado, la PAOT participó en: cuatro exposiciones, 13 ferias, 21 foros, cuatro pláticas informativas con organizaciones sociales e instituciones públicas y académicas, 55 jornadas ciudadanas en delegaciones políticas, 60 jornadas de orientación y difusión en el metro y ocho reuniones de trabajo. En estos eventos se atendió a una población aproximada de 132,185 personas, a través de la entrega de 43,465 carteles y 90,753 folletos con información institucional.

En promedio, se brindó orientación directa por parte de funcionarios de la PAOT a un total de 3,480 personas que obtuvieron información específica sobre posibles soluciones a alguna problemática ambiental y/o urbana particular. Además se distribuyeron las publicaciones producidas por la institución y artículos promocionales como bolígrafos y bolsas.

II.4.2. Acciones de promoción de la participación social

Durante el año 2006, y con el objeto de lograr una mayor participación y enlace con diversas organizaciones e instituciones para generar sinergias y formas de colaboración y participación en la promoción y defensa de los derechos ambientales y territoriales en el D.F., se enviaron alrededor de 150 cartas dirigidas a diversas organizaciones sociales, fundaciones e instituciones de asistencia privada, haciéndoles saber de la disposición de la PAOT para participar –ya sea otorgando pláticas informativas o con un módulo de información y orientación a la población- en actividades como: ferias, foros, jornadas ciudadanas, conferencias, programas de radio y cursos de inducción a temas ambientales y territoriales.

II.4.2.1. Promoción de la participación ciudadana en la WEB

El portal electrónico de la PAOT se ha consolidado como un importante mecanismo en materia de participación ciudadana, no sólo por brindar información diversa y permanentemente actualizada sobre los temas ambientales y urbanos del Distrito Federal, sino como instrumento de vinculación y comunicación con la población. En este sentido, durante el año 2006 se fortalecieron y promocionaron iniciativas y acciones ciudadanas

de las organizaciones e instituciones que trabajan en beneficio del medio ambiente y desarrollo urbano en el DF; a través de la sección Compartenos del portal de la PAOT –ubicada en el apartado Tu Espacio–, las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas pudieron anunciar y promover sus foros, ferias, seminarios, exposiciones, conferencias y demás eventos, entre la población del Distrito Federal.

Durante el año 2006, se promocionaron a través del portal electrónico de la PAOT alrededor de 65 eventos realizados en el Distrito Federal y en otras entidades del país, en muchos en los cuales participó la propia Procuraduría² De igual forma, en este período se continuó el intercambio de vínculos electrónicos con instituciones públicas, organizaciones civiles y empresas privadas. Se actualizó el Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil, instrumento que ha resultado de gran utilidad para aquellas personas o agrupaciones que buscan información que les permita vincularse con ciudadanos que están desarrollando acciones colectivas sobre temas ambientales o casos específicos en la ciudad.

²En la sección Promoción de la Participación Social del sitio Web <http://www.paot.org.mx> se encuentran reseñados y testimoniados estos eventos.

II.4.2. Atención a medios de comunicación

A lo largo del año 2006, la relación de la PAOT con los representantes de los medios de comunicación, tanto impresos como electrónicos, mostró un importante posicionamiento, lo que se vio reflejado en una constante presencia institucional en periódicos, revistas y programas radiofónicos y televisivos. Ello ha fortalecido el conocimiento entre la población respecto de los servicios ofrecidos por la Procuraduría, su gestión y los logros alcanzados en la atención de las denuncias presentadas.

Durante las primeras semanas del año, la Dirección General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal suspendió la contratación de los espacios que ofrecía a la PAOT en *Radio Bienestar* (1320 de AM), sin embargo, se obtuvo de manera gratuita espacios permanentes en los programas *Zona Verde* (1110 de AM) y *Ollin Caban* (660 de AM), en los que se continúa ofertando los servicios institucionales, a la vez que se abordan diversos temas de interés en la formación de una cultura del cuidado del medio ambiente.

Como parte de la atención a medios, diversos servidores públicos de la institución otorgaron un total aproximado de 240 entrevistas que se publicaron en medios impresos o se difundieron a través de emisiones de radio y televisión. El registro de estas notas se encuentra en la síntesis informativa electrónica (en el apartado de Medios del portal electrónico) y un resumen

de estos impactos –junto con otros más referidos a la temática ambiental– conforma la sección *Presencia temática en medios*.

Tabla 7
Presencia de la PAOT en medios impresos y electrónicos
(Enero-diciembre 2006)

MEDIO	IMPACTOS EN EL AÑO
Prensa	246
Revistas	14
Páginas electrónicas	21
Radio	85
Televisión	19
Total	385

Fuente: Análisis de medios. Informe anual 2006.

Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión. PAOT.

Es de reconocerse el importante apoyo recibido por parte del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), que transmite su programa televisivo *Nuestra Hora* y *Un Poco Más*, así como del Instituto Politécnico Nacional, a través del programa *Diálogos en Confianza*, en el Canal Once de televisión, espacios televisivos en los que hubo presencia de funcionarios de la PAOT para hablar de diferentes temas ambientales y urbanos. De igual manera, durante el año 2006 fueron transmitidas algunas entrevistas sobre temas diversos en noticieros televisivos de los canales 2, 4, 13, 7 Proyecto 40 y Canal Once.

En el año 2006, la PAOT siguió teniendo presencia en diversos espacios radiofónicos oficiales, especialmente en emisiones del programa dominical del Gobierno del Distrito Federal *Luces de la Ciudad* y con motivo de fechas de conmemoraciones ambientales emblemáticas (tales como el “Día Mundial de No Fumar”, el “Día Mundial del Medio Ambiente”, “Día del Árbol” y el “Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía”).

Asimismo, con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social del GDF, se difundieron cápsulas informativas sobre los servicios y el trabajo que desempeña la Procuraduría (estaciones de Grupo Monitor 1320 de AM, 1560 de AM y 102.5 de FM). Por otra parte, el Instituto Mexicano de la Radio, a través de las diferentes frecuencias que lo conforman (Radio Ciudadana, 660 AM, y Zona Libre 105.7 FM), transmitió cápsulas informativas sobre el quehacer de la Procuraduría en relación con temas relevantes como el uso del agua, el manejo de los residuos sólidos o la conservación de las áreas verdes de la ciudad.

El noticiero radiofónico *Enfoque*, del Núcleo Radio Mil (1000 AM), contribuyó a la sensibilización de su auditorio con una serie de cápsulas sobre los problemas ambientales y urbanos. El programa de debate “*Habla con Ellas*” (XEB “La B Grande de México” 1220 AM) y los noticieros *Antena Radio* (frecuencias Horizonte 108 -107.9 FM- y “La B Grande de México” 1220 AM) y *Panorama Informativo* (88.9 FM, Radio ACIR) fueron otros foros en los que participaron los servidores públicos de la PAOT.

II.4.3. Página Web de la PAOT

Durante el período reportado, se continuó con la elaboración y distribución diaria de la *Síntesis Informativa de Prensa* que, además de notas publicadas en los diversos medios de comunicación, incorpora también resúmenes, versiones estenográficas e ilustraciones de elaboración propia, sobre la participación de funcionarios de la PAOT en programas de radio, televisión o eventos especiales. Gracias a este servicio informativo que proporciona la PAOT, sus usuarios disponen de un monitoreo diario que contiene las noticias ambientales y de desarrollo urbano del Distrito Federal.

En la sección *Comunicados para Medios* se publicaron seis boletines relacionados con las recomendaciones emitidas por la Procuraduría y con la visita del C. Procurador de Protección Ecológica del estado de Guerrero a la PAOT. En la sección *PAOT en los Medios* se incorporaron la totalidad de impactos periodísticos registrados en diferentes medios de comunicación, incluyendo reseñas, fotografías y versiones estenográficas de programas radiofónicos y televisivos. En la sección *Presencia Temática en Medios* se incorporó el “Análisis de Medios para la Comisión Auxiliar del Procurador”, documento en el que se identifican los principales temas y casos ambientales y urbanos que podrían, en su caso, dar inicio a investigaciones de oficio.

II.4.4. Convenios y patrocinios

Durante el año que se reporta, se sostuvo una alianza intersectorial de participación social en materia ambiental con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, gracias a la cual autorizó la colocación de carteles promocionales de la PAOT en los andenes del Metro y se instalaron módulos de información y atención ciudadana, dos días a la semana, en diversas estaciones de todas las líneas del sistema (Hidalgo, Barranca del Muerto, Deportivo 18 de marzo, Universidad, Guerrero, Merced, Garibaldi, Polanco, Zócalo, Insurgentes, Chilpancingo, Tacubaya, Tacuba, Centro Médico, Balderas, Pino Suárez, Chabacano, Zócalo, Taxqueña, Salto del Agua.

Chapultepec y La Raza). Este convenio contempló también el apoyo de los jóvenes brigadistas conocidos como la “Ola Naranja”, quienes distribuyeron folletos de la PAOT entre los usuarios del transporte. Para apoyar esta labor, la PAOT editó el folleto “*Súmate al rescate de la Ciudad*”, que presenta el catálogo de sus servicios institucionales e incluye un práctico mapa de la red del STC-Metro.

Con el objeto de conocer sobre la percepción de los usuarios acerca de los temas ambientales y territoriales y las formas de participación ciudadana en estas materias, la PAOT realizó una encuesta entre los usuarios del Metro cuyos resultados permiten inferir que los principales intereses y preocupaciones en materia ambiental se relacionan con problemas que impactan a las personas en su vida y entornos cotidianos, por ejemplo: contar con servicios para la disposición adecuada de la basura, la escasez y contaminación del agua, la presencia de ruido y la ocurrencia de talas de árboles, entre las principales cuestiones; la encuesta también detectó que la población resiente fuertemente el desconocimiento de la problemática y la normatividad ambientales por parte de organismos públicos que tienen a su cargo salvaguardar los derechos ambientales de los habitantes del Distrito Federal.

Las tareas de promoción y difusión de la PAOT se beneficiaron también al establecerse convenios con las empresas organizadoras de la “Expo-Bici 2006”, la “Expo Aventura y Ecoturismo 2006”, así como con el Consejo Nacional de Industriales Ecologistas y su “Expo Enviro-Pro 2006”, eventos sumamente concurridos en los que la Procuraduría contó con espacios gratuitos en las instalaciones del World Trade Center de la Ciudad de México. Con el programa LEAD y El Colegio de México, la PAOT estableció un convenio de colaboración para la instalación de un stand conjunto en el Centro Banamex, a fin de participar en el *IV Foro Mundial del Agua*, realizado en el mes de marzo del año 2006 en nuestro país.

A lo largo del año, la PAOT continuó con el intercambio de cintillos publicitarios con el sitio Web de la organización *Movimiento Pro Vecino*; así como con ligas en las páginas de Internet de *Mejor Ambiente*, *Presencia Ciudadana*, *Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales* y *Cruz Ábrego Consorcio Jurídico*.

II.4.5. Comunicación directa

A lo largo del año 2006 las publicaciones de la PAOT se distribuyeron entre diferentes interlocutores institucionales y sectores de la población del Distrito Federal. Acompañados con cartas personalizadas que anunciaban

el propósito de la entrega a sus destinatarios o por medio de entregas directas, se repartieron los volúmenes: *Informe Anual 2005. Hacia la Justicia Ambiental en la Ciudad de México; El Acceso a la Justicia Ambiental en el Distrito Federal, el caso de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; Recomendaciones 2002; y Recomendaciones 2003- 2004*. Los principales destinatarios de estos documentos fueron: integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, miembros de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Federación; servidores públicos del Poder Judicial, del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno de la República; funcionarios de organismos internacionales; gobiernos y autoridades ambientales de los estados de la República; académicos, empresarios y organizaciones de la sociedad civil; y medios de comunicación impresos y electrónicos, entre otros.

III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

III.1. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PAOT

Hasta el cuarto trimestre del año 2006, el Consejo de Gobierno de la PAOT sesionado en seis ocasiones, cuatro con carácter ordinario (16 de febrero, 28 de abril, 1 de agosto y 30 de octubre) y dos sesiones extraordinarias (en marzo y junio).³

III.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

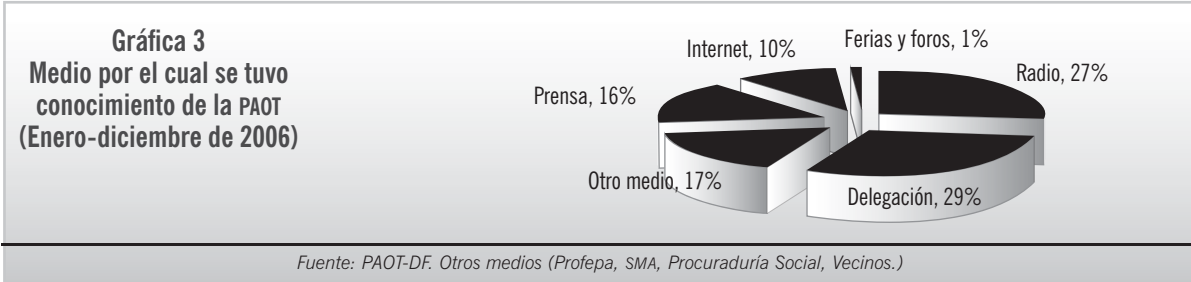
A lo largo del año 2006, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial aplicó el Modelo de Atención al Denunciante en el marco de su Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, garantizando que la atención que ofrece a la población que demanda sus servicios se realice en apego a los principios de actuación de los servidores públicos de la PAOT, los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT y a los objetivos establecidos en el modelo mencionado.

El Modelo de Atención al Denunciante contempla dos momentos clave para la evaluación de la calidad del servicio: el inicio del procedimiento de atención de una denuncia ciudadana y su conclusión. La valoración se realiza mediante la aplicación de un cuestionario de satisfacción, que los usuarios pueden contestar de manera voluntaria.

Durante el año 2006, la PAOT recibió un total de 1,021 denuncias en el área de Recepción de Denuncias; poco más del 10 por ciento de ese total se acompañó de un cuestionario de valoración. En este periodo se registró que los tiempos en que la Procuraduría recibe una denuncia fluctúan en promedio entre 10 y 20 minutos máximos, debido a los apoyos que se ofrecen para la elaboración de los escritos de denuncia o las asesorías complementarias.

³Para más detalle sobre las sesiones del Consejo y los asuntos atendidos en esas mesas, se puede consultar el sitio <http://www.paot.org.mx/quees/consegob/index.html>

En cuanto a los medios por los cuales la población tuvo conocimiento de los servicios de la PAOT, se mantuvo la tendencia –ya manifestada en años anteriores– de que al menos en cuatro de cada diez casos atendidos la población se enteró por los medios de comunicación como radio o prensa y en tres de cada diez los asuntos fueron turnados por las delegaciones.



El seguimiento a la atención de la denuncia se continúa en las dos subprocuradurías aplicando la cédula de evaluación para valorar la comunicación y el trato entre el denunciante y los servidores de la PAOT durante todo el proceso de atención. Se evalúan el grado de satisfacción de las expectativas del denunciante a partir de que se conocen los resultados de la investigación, así como la confianza que la institución le generó a través de sus acciones. Esta evaluación se aplica de manera directa al momento de notificar el resultado de los casos investigados. Como se observa en el cuadro siguiente, entre ambas Subprocuradurías se ha aplicado el 56 por ciento de las cédulas de evaluación en las denuncias que han concluido.

Tabla 8
Cédulas de evaluación

SUBPROCURADURÍA	EXPEDIENTES CONCLUIDOS	CUESTIONARIOS APLICADOS
Protección Ambiental	531	265
Ordenamiento Territorial	395	251
TOTAL	926	516

La percepción de los denunciantes se enfocó básicamente en reconocer que la atención ha sido buena y se ha tenido comunicación durante el proceso de gestión de la denuncia. Sin embargo, “hacer más publicidad para que la gente conozca sus derechos”, “presionar más a las instancias correspondientes para que cumplan” e “imponer sanciones a los infractores” fueron demandas recurrentes.

En términos generales se destaca que, durante el último trimestre del año, se notó una reducción importante en la aplicación de evaluaciones

sobre la satisfacción de los usuarios, razón por la cual, se realizará una revisión completa del procedimiento de aplicación de los cuestionarios con la finalidad de motivar a los usuarios para su llenado.

Por otra parte, la información compilada permite señalar que más del 90 por ciento de la población consultada se sintió satisfecha con el servicio ofrecido por la PAOT y con la atención brindada por los integrantes de la Procuraduría.

III.3. SERVICIOS DE INFORMACIÓN

El Centro de Información y Documentación de la PAOT (CID) tuvo en 2006 su segundo año de existencia, ya que comenzó sus actividades en febrero del 2005. Actualmente, cuenta con un acervo de más de 1,300 documentos bibliográficos, de los cuales, la mayoría se obtuvieron a través donaciones y convenios con diferentes instancias públicas y privadas. El acervo documental de CID mantiene un carácter especializado en temas de legislación ambiental y territorial y servicios de cartografía digital del Distrito Federal. En este año 2006, las posibilidades de consultas especializadas y la oferta de asesorías y orientación a usuarios privados, escolares, académicos, usuarios de otros centros documentales y público en general se ven ampliadas con la opción de utilizar la Red de Consulta del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, institución con la que la PAOT firmó un convenio para integrarse en esa red.

Otras instituciones con las que el CID PAOT mantiene relaciones y que han contribuido a engrosar el acervo documental son:

- El Colegio de México.
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Senado de la República.
- Centro de Educación Ambiental.
- Instituto Nacional de Ecología.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.
- Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.
- Banco Mundial.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Comisión Nacional del Agua.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- Cámara de Diputados.
- Archivo Histórico del Agua.

En 2006, se adquirieron por compra más de una veintena de libros y se recibió la donación de 74; se adquirieron once cartas urbanas delegacionales originales, cuatro copias de la carta urbana del Cerro de la Estrella, diez copias de la carta urbana de Sierra Catarina Iztapalapa. Con estos materiales y los que ya estaban en existencia se conformaron cuatro apartados: Libros, Libros de la Red de Consulta INEGI, Discos compactos y Revistas.

Respecto a las actividades de acercamiento con instituciones de carácter bibliográfico, el CID mantuvo contacto con las 62 bibliotecas comunitarias existentes en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, a las que se reiteró el ofrecimiento de asesoría y consulta del acervo documental (la PAOT donó a estas bibliotecas varias de sus publicaciones).

En cuanto a la realización de convenios interbibliotecarios, este año se concluyeron los trámites del convenio con la biblioteca “José Vasconcelos” de Conaculta. Además, con la incorporación a la Red de Consulta del INEGI se asignaron 31 documentos a la PAOT para su resguardo, mismos que incluyen información del Distrito Federal y la Zona Metropolitana del Valle de México.

Asimismo, se concluyó el trámite para el establecimiento del convenio con el Centro de Información Especializada del Medio Ambiente del Centro de Investigación Interdisciplinaria y Estudios del Medio Ambiente del Instituto Politécnico Nacional (CIEMAD-IPN). Y se iniciaron los trámites con el Centro de Información de las Naciones Unidas en México y la Unidad Interdisciplinaria de Biotecnología del Instituto Politécnico Nacional.

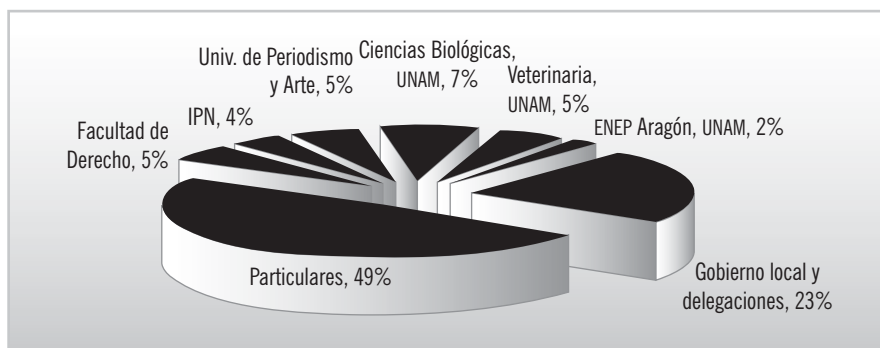
Actualmente el CID PAOT es una de las 40 instituciones especializadas que integran una red de intercambio interbibliotecario; entre tales instituciones destacan: la UNAM, el INE, la Profepa, la Comisión Nacional de la Biodiversidad, el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, El Colegio de México, el INEGI y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre otras.

En cuanto a las actividades directas del CID PAOT, en el período aquí reportado, se registraron 492 consultas en sala, divididas de la siguiente manera: 52 consultas de sala internas en temas de desarrollo urbano, normatividad ambiental aplicable al D.F. y consulta sobre temas ambientales; 82 búsquedas sobre decretos, 22 búsquedas de acuerdos, 24 de reglamentos, 32 de leyes en materia ambiental y de desarrollo urbano, 75 búsquedas

das de libros con temas especializados y 59 búsquedas de cartas urbanas (de las delegaciones Xochimilco, Tlalpan, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Coyoacán; de programas parciales de Santa Fe, colonia Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena, Ciudad de los Deportes). Entre los usuarios externos que consultaron materiales hubo despachos jurídicos, constructoras, particulares y estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.

Otros temas de las búsquedas especializadas que se solicitaron fueron: localización del decreto expropiatorio de las tierras que sirvieron para establecer el vaso o presa reguladora de las aguas que alimentan a los canales de Xochimilco conocido como “Presa San Lucas”; información legislativa sobre el marco jurídico que regula los basureros clandestinos, su regulación, control y normatividad aplicable; normatividad en materia de residuos sólidos en el Distrito Federal; búsqueda de las áreas verdes en la ciudad; zonas de conservación ecológica en el Distrito Federal; investigación de la normatividad en residuos sólidos y su sanción al ser vertidos en alcantarillas de la delegación Álvaro Obregón; búsqueda de la legislación que se menciona en suelo de conservación sobre “Equipamiento Rural”; ubicación de los centros de acopio de material reciclaje; y normatividad sobre los anuncios que se encuentran en las vallas publicitarias que existen en las avenidas en la Ciudad de México, entre otros.

En cuanto a consultantes externos, se registraron 47 usuarios de instituciones académicas como la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura de la Unidad Tecamachalco del IPN y las facultades de Derecho y Arquitectura de la UNAM; También hubo consultas de funcionarios públicos de las delegaciones Álvaro Obregón, Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y de la Profepa. La distribución de las consultas según la procedencia de los consultantes se muestra en la siguiente gráfica:



III.4. ACCIONES DE SERVICIO SOCIAL

Durante el año 2006, el programa de servicio social se fortaleció al acercar cada vez más a los estudiantes universitarios y técnicos a su campo laboral; el esquema básico es que los prestadores del servicio realicen actividades lo más acordes posible con su perfil profesional, al mismo tiempo que se involucran directamente con la problemática ambiental y urbana del Distrito Federal. El acercamiento de los estudiantes y recién egresados a la atención de las denuncias ciudadanas les permitió tener una interacción real con problemas medioambientales inscritos en un contexto social determinado; así, a la par que ponen en práctica sus conocimientos, adquieren experiencia.

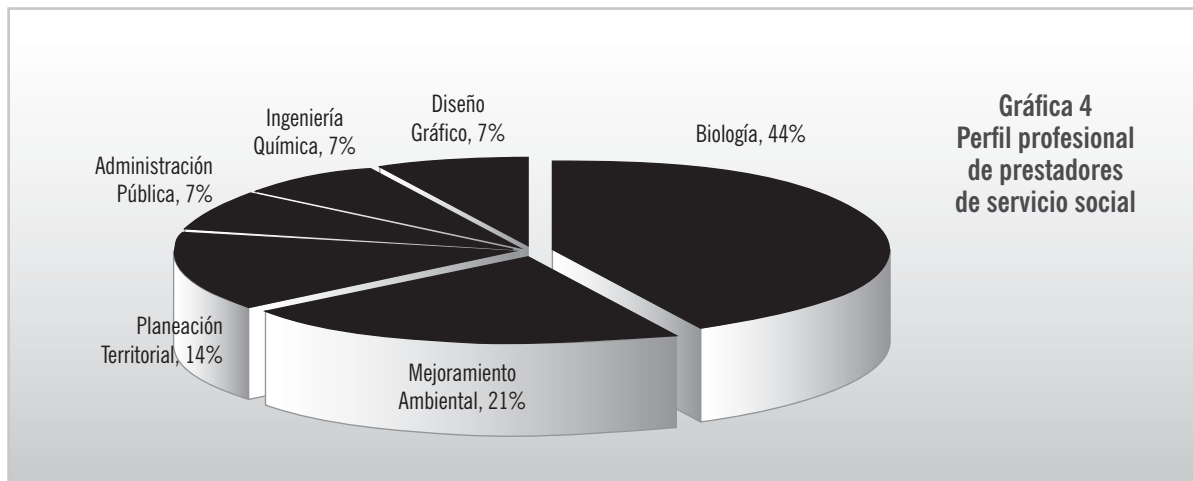
Con la finalidad de fortalecer el programa de servicio social de la PAOT, durante 2006 se tuvo contacto con instituciones de educación superior como la UNAM (a través de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y la Facultad de Contaduría y Administración), el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 10 del IPN, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad del Tepeyac y la Universidad del Valle de México.

Durante el primer trimestre del año que se reporta, se mantuvo relación con cuatro prestadores de servicio social que ingresaron en el último trimestre de 2005, en tanto que se registraron dieciséis ingresos de jóvenes interesados en incorporarse a las actividades de los distintos programas con que cuenta la Procuraduría.

Tabla 9
Prestadores de servicio social

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NÚM. DE PRESTADORES	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CONCLUIDOS	DESERCIONES	VIGENTES
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	12	FES Zaragoza UNAM, Universidad del Tepeyac, CECyT 10, UAEM y UAM Xochimilco	3	4	5
Subprocuraduría de Protección Ambiental	8	FES Zaragoza, CECyT 10 y UAM Xochimilco	1	4	3
Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	1	Universidad del Valle de México	1		
Coordinación Administrativa	2	FES Acatlán, Facultad de Contaduría y Administración UNAM	2		
Total	23		7	8	8

El perfil profesional de los quince prestadores de servicio social que se incorporaron a las distintas unidades administrativas de la Procuraduría se observó de la siguiente forma:



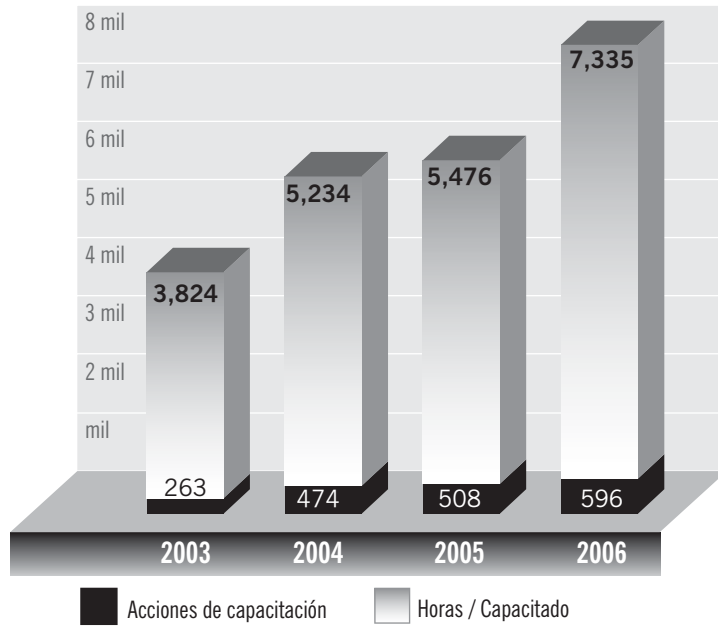
Al cierre de este informe se mantenía relación con ocho jóvenes distribuidos específicamente en las Subprocuradurías de Protección Ambiental y de Ordenamiento Territorial, en tanto se liberaron siete constancias de servicio social.

Dentro de estas actividades, se ofrece la posibilidad de realizar las prácticas profesionales a estudiantes que desean obtener experiencia relacionada a su carrera, de los cuales se acercaron varios de distintos perfiles y fue solo una estudiante de la Facultad de Derecho que se incorporó durante el último trimestre del año reportado para realizar sus prácticas profesionales en la Procuraduría.

III.5. CAPACITACIÓN

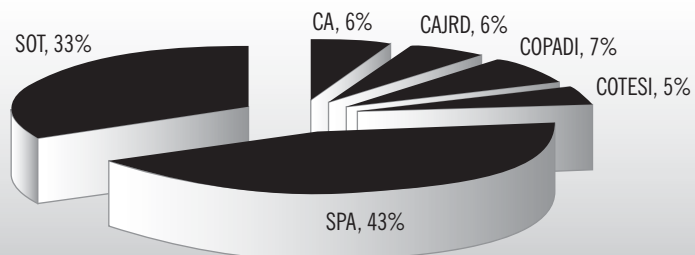
Para dar continuidad a las atribuciones encomendadas a la PAOT, en la formación, fortalecimiento de capacidades y adiestramiento de los servidores públicos de la institución para mejorar habilidades y conocimientos en el desempeño de sus actividades, en el periodo 2003 a 2006, las acciones de capacitación y horas de capacitación aumentaron de la siguiente forma:

Gráfica 5
Informe de capacitación
2003-2006



Las acciones de capacitación se ejecutaron en 42 eventos, mismos que constituyeron casi la totalidad del Programa Anual de Capacitación –elaborado con base en el diagnóstico previo solicitado a las áreas de la PAOT– ya que los cursos proyectados para iniciarse en los primeros cinco meses del año no se llevaron a cabo por cuestiones administrativas. Sin embargo, los servidores públicos de la Procuraduría recibieron la capacitación según lo programado, principalmente los adscritos a las Subprocuradurías que son las áreas sustantivas de la entidad, con el 77 por ciento.

Gráfica 6
Capacitación por
área de la PAOT

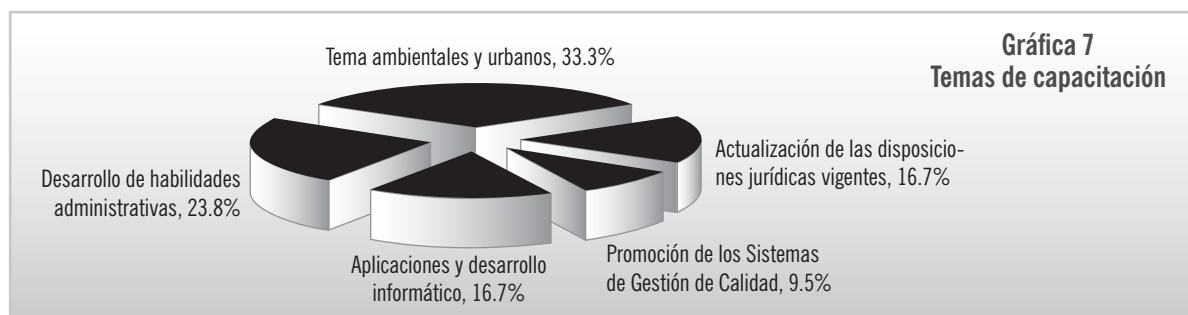


En lo referente al total de horas-hombre invertidas en las actividades de capacitación a lo largo del año, corresponden un total de 7,335 horas con un total de 596 acciones de capacitación, con 42 eventos durante el año; también en este caso, las subprocuradurías fueron las áreas con más horas invertidas en capacitación (79% del total).

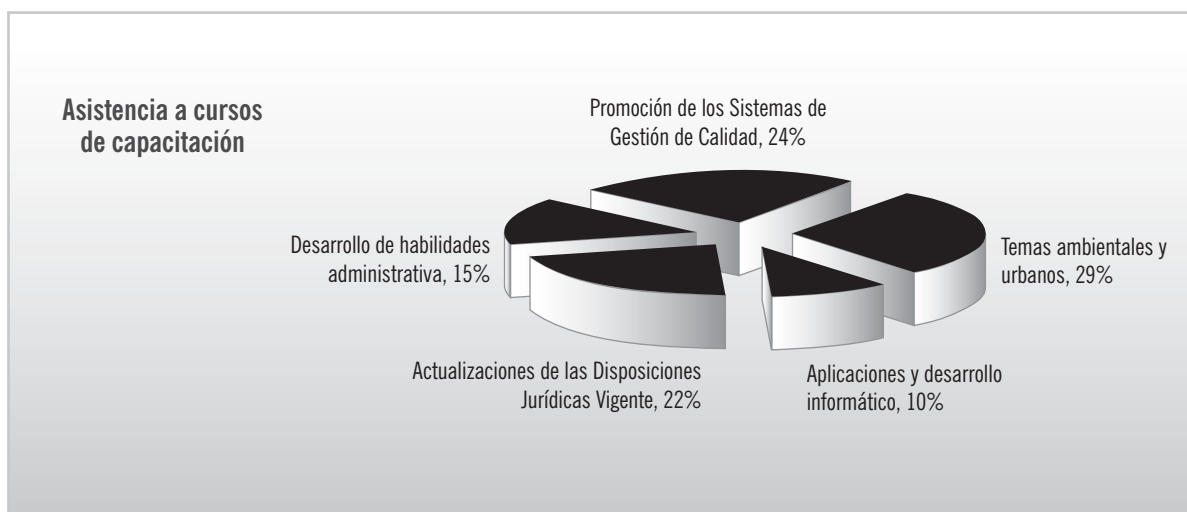
Tabla 10
Horas destinadas por área

ÁREA	HORAS
Coordinación Administrativa	3.5%
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias	6.2%
Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	3.5%
Coordinación Técnica y de Sistemas	8.5%
Subprocuraduría de Protección Ambiental	40.9%
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	37.4%
Total	100.0%

En los temas abordados en los eventos de capacitación, un 33.3 por ciento fue ocupado por temas urbanos y ambientales impartidos por la UNAM (segregación del espacio, fenómeno metropolitano, gestión del territorio y urbanismo, entre los urbanos; y delitos ambientales, aprovechamiento de energía, taller de arboricultura, acreditaciones como podadores, encuentro internacional de experiencias por el agua, medición y análisis de vibraciones y metrología acústica –estos dos últimos impartidos por el Centro Nacional de Metrología– entre los ambientales). Otro 9.5 por ciento se dedicó al reforzamiento de los Sistemas de Gestión de Calidad y a la formación y actualización de auditores de calidad ISO 9001:2000; las aplicaciones y el desarrollo informático tuvieron un 14.2 de porcentaje; el desarrollo de habilidades administrativas un 23.8 por ciento; y para actividades de actualización de disposiciones jurídicas vigentes se dedicó un 16.7 por ciento.



Los cursos que se identificaron con un mayor número de asistentes fueron: “Temas ambientales y urbanos”, “Actualizaciones jurídicas” y “Promoción de los Sistemas de Gestión de Calidad”.



Del total de los cursos realizados durante el período que se reporta, el 23.8 por ciento fue impartido por personal de las distintas áreas de la propia Procuraduría, en tanto que el resto se llevó a cabo mediante la contratación de servicios de otras instituciones, como se detalla en los cuadros siguientes:

Tabla 11
Resumen de capacitación

NÚM.	CURSO	ACCIONES DE CAPACITACIÓN	HORAS/ CAPACITADO
I	Internos PAOT	250	686
II	Actualizaciones jurídicas	133	781
III	Especializaciones técnico ambiental y urbana	118	4,160
IV	Fortalecimiento y modernización administrativa	95	1,708
Total		596	7,335

Tabla 12
Detalles de capacitación

NÚM.	EVENTO	2006	
		ASISTENTES	HORAS DE CAPACITACIÓN
1	Módulo de Georeferenciación de Expedientes	43	172
2	Actualización sobre los delitos contra el ambiente	2	48
3	Reformas a la Ley Orgánica de la PAOT-DF	23	230
4	Encuentro Internacional de Experiencias por el agua	14	336
5	Reforzar los conocimientos sobre el Sistema de Gestión de Calidad - PAOT	57	114
6	Legislación y Normatividad aplicables en Materia de Agua a nivel Federal y Local	20	160
7	6° Ciclo de Técnicas, talleres y propuestas prácticas para la sostenibilidad en la construcción y la habitación	2	112
8	Programa de administración de Documentos y Gestión de Archivos de la PAOT	18	360
9	4° Diplomado a Distancia el Fenómeno Metropolitano	2	480
10	Diplomado en administración de base de datos	1	250
11	Introducción a ArcIMS y Personalizando Arc IMS con HTML y Java Script	1	40
12	Actualización de las disposiciones Jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial del D.F.	25	75
13	Modelo Reporteador del Sistema	6	12
14	Actualización de auditores internos de la Procuraduría en el SGC PAOT	12	60
15	Creación de animación con Flash	1	30
16	Norma ambiental para el Distrito Federal NADF-008-AMBT-2005. Especificaciones técnicas para el aprovechamiento de la energía solar	29	116
17	Impuesto al valor agregado	1	12
18	Segregación social del espacio. Nuevos enfoques y patrones emergentes en México y Chile	5	100
19	Curso de ética pública	28	224
20	Sistema de Seguimiento de áreas verdes	24	24
21	Curso taller de arboricultura	23	920
22	Seminario taller: Captura, actualización, integración "utilizando ArcView 9.1 y Tecnología GPS	3	72
23	Curso de primeros auxilios	11	88
24	Taller de definición de perfiles	8	32
25	Curso de poda, derribo y restitución de árboles	10	400
26	Metrología acústica y aplicaciones de la norma vigente en la materia	18	360

NÚM.	EVENTO	2006	
		ASISTENTES	HORAS DE CAPACITACIÓN
27	Medición y análisis en vibraciones con aplicaciones de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-004-AMBT-2004	18	360
28	Formación de auditores de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2000 con base en la Norma ISO 19011:2002	3	120
29	I Coloquio Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo	2	48
30	Selección de competencias	8	128
31	Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F.	30	120
32	Curso de Tecnología de los Sistemas de Información Geográfica y los GPS-Mapa móvil	15	120
33	Temas selectos de derecho ambiental	4	32
34	Evacuación práctica	8	48
35	Renovación de poda, derribo y restitución de árboles	9	54
36	Taller de trabajo en equipo	13	208
37	Información para la gestión de la innovación	1	90
38	Gestión del territorio, urbanismo, paisaje y medio ambiente	2	480
39	Reforzar los conocimientos relativos al SGC PAOT	80	80
40	Curso introductorio a la temática de contaminación de suelos y procesos de restauración y remediación	12	420
41	Diplomado de transparencia	2	160
42	Curso taller de formación de instructores	2	40
Total		596	7,335

IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

IV. 1. APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Presupuestal 2006, autorizó la cantidad de 51,591.0 miles de pesos para que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal cumpliera con la atribuciones que le encomienda su Ley Orgánica. Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó que se asignara, para solventar los requerimientos de operación durante el ejercicio fiscal y cubrir los compromisos derivados de servicios personales, la cantidad de 38,868.2 miles, para la compra de materiales y suministros 1,477.9 miles y para la contratación de servicios generales 11,244.9 miles de pesos.

En el transcurso del año y con el único fin de optimizar los recursos aprobados, se efectuaron adecuaciones presupuestales que modificaron el calendario y la distribución entre las partidas específicas de gasto inicialmente autorizadas como aportaciones para gasto de corriente. Destaca la reducción tramitada por 1,553.4 miles de pesos de gasto de corriente para su ampliación como aportación para inversión física (Capítulo de gasto 5000 bienes muebles e inmuebles).

Asimismo, conforme a la normatividad emitida por la Oficialía Mayor, se tramitó reducción líquida por 703.0 miles de pesos con el fin de proporcionar recursos a la Secretaría de Medio Ambiente para cubrir el costo del servicio de vigilancia, esta cifra representa la variación neta entre el presupuesto original autorizado y el modificado, mismo que asciende a la cantidad de 50,888.0 miles de pesos.

La evolución o flujo del presupuesto por el ejercicio fiscal 2006 se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13
Evolución del Presupuesto 2005 por Capítulo de gasto
(Miles de pesos)

CAPÍTULO DE GASTO		AUTORIZADO ANUAL	MODIFICADO	EJERCIDO 5/	VARIACIÓN, MODIFICADO Y EJERCIDO	PORCENTAJE DE EJERCIDO
1000	1/	38,868.2	36,611.8	35,415.0	-1,196.8	96.7%
2000	2/	1,477.9	1,833.2	1,690.6	-142.6	92.2%
3000	3/	11,244.9	10,889.6	9,397.7	-2,831.3	86.3%
5000	4/		1,553.4	1,506.7	-46.7	97.0%
Total		51,591.0	50,888.0	48,010.0	-2,878.0	94.3%

1/ Servicios Personales
2/ Materiales y Suministros
3/ Servicios Generales
4/ Bienes Muebles e Inmuebles
5/ La columna de ejercido no incluye el gasto por pago de vigilancia por la cantidad de 703.0 miles de pesos

Fuente: PAOT

El ejercicio del presupuesto se realizó de conformidad con las normas y procedimientos emitidos por la Secretaría de Finanzas, su monto representa el 94.3% del total modificado; la variación entre el presupuesto ejercido y el modificado muestra la economía generada durante el año, misma que representa el 5.7% del monto anual modificado. El ejercido real es superior en 703.0 miles de pesos correspondientes al pago de servicio de vigilancia efectuado a través de la Secretaría del Medio Ambiente.

El presupuesto original autorizado en el capítulo de servicios personales (1000) se redujo por dos conceptos, el primero por la cantidad de 1,553.4 miles de pesos para transferir recursos para la adquisición de equipos de medición atmosférica y vehículos y el segundo por 703.0 miles para cubrir el servicio de seguridad y vigilancia que proporciona la Policía Auxiliar del Distrito Federal. El ejercido en este capítulo, incluye las reenumeraciones de los servidores públicos, además de las prestaciones sociales, económicas, impuestos y cuotas de seguridad social que por pago de sueldos y salarios se derivaron; el ejercicio menor al autorizado representa la economía obtenida por la no ocupación de plazas vacantes, además del ahorro generado por los periodos de incapacidad otorgados por el Instituto Mexicano del Seguro Social durante el año 2006.

Con el fin de escalar y actualizar los equipos de cómputo adquiridos durante los años 2001 y 2002, se incrementó el presupuesto original asignado al capítulo 2000 materiales y suministros, en la cantidad de 355.3 miles de pesos. El importe ejercido en este capítulo fue suficiente para adquirir los bienes de consumo requeridos para la operación normal, entre ellos se encuentran la papelería, consumibles de cómputo, libros, revistas, carto-

grafía, refacciones para equipos, combustibles y material eléctrico; entre otros bienes de consumo. La diferencia entre el autorizado y el ejercido representa el ahorro por la racionalidad en el consumo y por la obtención de precios preferentes por volumen de compra consolidada.

La variación entre el presupuesto ejercido y el autorizado del capítulo 3000 servicios generales, se deriva de la transferencia compensada hacia la partida de refacciones para equipo de cómputo del capítulo 2000, por la cantidad de 355.3 miles de pesos. El monto ejercido se destinó principalmente al pago de arrendamiento de inmuebles, servicios de telefonía, conectividad, energía eléctrica, servicios profesionales, capacitación, impresión de documentos, realización de eventos y mantenimiento y conservación de maquinaria, equipo e inmuebles. Los ahorros y economías obtenidos en este capítulo representan el resultado de la aplicación de medias de austeridad que fueron apoyadas a través de diversos programas, como son el de administración ambiental que considera principalmente acciones para la disminución de consumo de servicios básicos y el de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo, que permitieron disminuir en forma importante el gasto en acciones correctivas que representan un costo mayor.

El presupuesto autorizado para capítulo 3000, se aplicó también en la contratación de servicios considerados como restringidos en las fracciones VI, VII, VIII y X del artículo 42 del *Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal* para el ejercicio fiscal 2006, la tabla siguiente muestra el detalle de estos gastos.

Tabla 14
Servicios contratados con cargo a partidas restringidas
(Enero - diciembre de 2006)

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO 2006-0.17-07		
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
NÚM.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Estudio denominado: Situación y afectación de las áreas verdes del Distrito Federal, desde la perspectiva de la legislación ambiental y de ordenamiento territorial.	570,000.00
2	Estudio sobre el desarrollo de instrumentos de trabajo requeridos para la gestión de archivos de la PAOT	95,174.00
3	Estudio para determinar la viabilidad del desarrollo de una norma ambiental que regule la emisión de olores contaminantes del ambiente en el Distrito Federal.	106,314.50
SUMA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		771,488.50
MONTO AUTORIZADO		800,000.00
ECONOMÍA		28,511.50

Tabla 15
Informe de cumplimiento al acuerdo número 2006-0.17-05

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMUNICACIÓN SOCIAL, PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN, IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES Y OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		
NÚM.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impresión de tríptico: "Por la defensa de tus derechos ambientales y urbanos"	17,250.00
2	Recomendaciones 2005	44,522.25
3	Memoria de actividades 2002-2005	82,846.00
4	"Volantes metro" "Folleto para la defensa de los derechos ambientales y urbanos"	75,365.75
SUMA GASTOS DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA		219,984.00
		AUTORIZADO 225,000.00
		ECONOMÍA 5,016.00

Tabla 16
Informe de cumplimiento al acuerdo número 2006-0.17-06

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES, SEMINARIOS Y ESPECTÁCULOS CULTURALES		
NÚM.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	"Primeros auxilios para mejorar el ambiente de trabajo"	4,920.00
2	"Jornadas Ciudadanas Coordinadas con diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal y Delegaciones"	87,118.83
3	Materiales para el evento: "Presentación del Informe de Gestión 2005"	43,987.50
4	"Jornadas ciudadanas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro"	28,750.00
5	Evento: "Expo mundial del agua."	12,071.55
6	Evento: "Coloquio internacional por la ética del agua."	402.50
7	Evento: "Gestión estratégica de la política pública ambiental."	3,445.56
8	Evento: "Gestión estratégica de la política pública ambiental."	8,718.20
9	Evento: "Propuestas prácticas para la sustentabilidad en la construcción y habitación."	11,500.00
10	Evento: "Tu espacio universitario."	10,925.00
11	Evento: "Primer foro de economía y gestión ambiental."	1,495.00
12	Evento: "Segunda reunión de organismos para regularización de la tenencia de la tierra y seguridad patrimonial"	4,644.32
13	Evento: "Segunda reunión de organismos para regularización de la tenencia de la tierra y seguridad patrimonial"	1,989.00
14	Evento: "Segunda reunión de organismos para regularización de la tenencia de la tierra y seguridad patrimonial"	115.00
15	Evento: "Expo Universitaria"	14,375.00
16	Evento: "Quinto encuentro internacional de derecho ambiental"	2,000.00
17	Evento: "Mesas de trabajo sobre la reforma al reglamento interno de la Procuraduría Urbana Municipal"	10,542.54
18	"Ferias, foros, seminarios y exposiciones"	9,600.00
19	Evento: "Presentación de memoria institucional 2002-2006"	18,400.00
20	Evento: "Taller de capacitación de manejo y gestión de la vida silvestre"	12,277.98
21	Evento: "Mesa técnica de trabajo, de discusión y análisis de las propuestas al reglamento interno de la Procuraduría Urbana Municipal de Tijuana, Baja California"	5,270.13
22	Evento: "¿Cuánto cuesta un medio ambiente adecuado?"	1,840.00
SUMA CONGRESOS CONVENCIONES Y EXPOSICIONES		294,388.11
		AUTORIZADO 300,000.00
		DISPONIBLE 5,611.89

IV.2. SITUACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de la PAOT se preparan conforme a la *Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal*, misma que incluye los principios básicos de contabilidad gubernamental y normas generales contables aplicables.

Tabla 17
Estado de situación financiera comparativo al 31 de diciembre de 2005
(Miles de pesos)

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2005	2006	IMPORTE	%
A C T I V O				
DISPONIBLE				
Caja	25.0	16.9	(8.1)	(32.4)
Bancos	10,846.9	10,565.1	(281.8)	(2.6)
Cuentas por cobrar	0.7	14.1	13.4	1,914.3
Deudores diversos	0.6	3.6	3.0	500.0
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	10,873.2	10,599.7	(273.5)	(2.5)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
Mobiliario, equipo y vehículos	9,386.9	10,892.9	1,506.7	16.1
Depreciación acumulada	(7,270.9)	(7,270.9)	0.0	0.0
Revaluación	1,347.2	1,347.2	0.0	0.0
SUMAN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3,462.5	4,969.2	1,506.7	43.5
DIFERIDO				
Gastos anticipados	9.0	9.0	0.0	0.0
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO	9.0	9.0	0.0	0.0
SUMA EL ACTIVO	14,344.7	15,577.9	1,233.2	8.6
P A S I V O				
A CORTO PLAZO				
Acreedores diversos	1,701.8	14.0	(1,687.8)	(99.2)
Impuestos por pagar	2,114.3	2,061.1	(53.2)	(2.5)
Provisiones	4,014.8	5,463.3	1,448.5	36.1
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	7,830.9	7,538.4	(292.5)	(3.7)
A LARGO PLAZO				
Provisiones para obligaciones laborales	3,045.5	3,045.5	0.0	0.0
Suma el pasivo a largo plazo	3,045.5	3,045.5	0.0	0.0
SUMA EL PASIVO	10,876.4	10,583.9	(292.5)	(2.7)
PATRIMONIO				
Aportaciones del GDF Años anteriores	9,386.3	10,893.0	1,506.7	16.1
Resultado de ejercicios anteriores	(5,018.8)	(6,922.7)	1,903.9	37.9
Superávit por revaluación	1,004.7	1,004.7	0.0	0.0
Resultado del ejercicio	(1,903.9)	19.0	(1,922.9)	(101.0)
SUMA EL PATRIMONIO	3,468.3	4,994.0	1,525.7	44.0
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	14,344.7	15,577.9	1,233.2	8.6

Los estados financieros que se presentan no incluyen el reconocimiento de los efectos que provoca la inflación en la información financiera, conforme a la *Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal* consideradas en el apartado IV.1 de la *Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal*, mismos que se encuentran en proceso de actualización y registro.

De conformidad con lo dispuesto por la Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en la Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, consideradas en el apartado IV.2 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, se tiene la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal, los cuales a la fecha de elaboración del presente informe, se encuentran pendientes de registro los importes concernientes a la valuación actuarial. Una vez que se cuente con el dictamen que a los mismos realice el despacho auditor externo designado por la Contraloría General del Distrito Federal, se proporcionarán los Estados Financieros definitivos.

Tabla 18
Estado de resultados comparativo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006
(Miles de pesos)

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2005	2006	IMPORTE	%
INGRESOS	44,063.2	47,529.1	3,465.9	7.9
Aportaciones	44,053.2	47,515.1	3,461.9	7.9
Por venta de servicios	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	10.0	14.0	4.0	40.0
MENOS				
Costo de operación	45,937.8	47,515.1	1,577.3	3.4
Servicios personales	34,379.8	36,091.1	1,711.3	5.0
Recursos materiales	1,098.8	1,748.3	649.5	59.1
Servicios generales	8,574.6	9,675.7	1,101.1	12.8
Depreciaciones	1,884.6	0.0	(1,884.6)	(100.0)
Resultado de operación	(1,874.6)	14.0	1,888.6	(100.7)
MAS (MENOS)				
Otros gastos y productos	(29.3)	5.0	34.3	(117.1)
Gastos financieros	(35.5)	(4.0)	31.5	(88.7)
Productos financieros	6.2	9.0	2.8	45.2
Otros productos	0.0	0.0	0.0	0.0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,903.9)	19.0	1,922.9	(101.0)

La PAOT tiene como única fuente de ingresos las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal canalizados directamente a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado. De conformidad con las disposiciones contenidas en el *Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2006*, la PAOT registra los gastos conforme al presupuesto mediante la figura conocida como “Cuenta por Liquidar Certificada”.

IV.3. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En el Programa Anual de Adquisiciones 2006, se programó la cantidad de \$ 9,067.8 miles de pesos, cifra que fue incrementada en 1,553.4 miles de pesos mediante transferencia compensada de gasto corriente a inversión física, para la adquisición de vehículos y equipo de medición atmosférica., Derivado de diversos procedimientos licitatorios, se adjudicaron contratos por el 93.5% del monto total autorizado, la variación se debe principalmente a economías obtenidas por mejores precios de lo estimado.

La tabla siguiente muestra los montos adjudicados por capítulo de gasto

Tabla 19
Adquisiciones por capítulo de gasto
(Enero - diciembre 2006)
(Miles de pesos)

POR CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO	ADJUDICADO	DIFERENCIA	% ALCANZADO
1000 Servicios Personales	822.8	822.8	0.0	100.0%
2000 Materiales y Suministros	1,833.2	1,735.6	97.6	94.7%
3000 Servicios Generales	6,817.0	6,244.5	572.5	91.6%
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	1,553.4	1,506.7	46.7	97.0%
Totales	11,026.4	10,309.6	716.8	93.5%

Durante el ejercicio 2006 se adjudicaron contratos por 10,309.6 miles de pesos, se convocaron a 10 procedimientos licitatorios nacionales y 4 internacionales, de los cuales se adjudicaron 6 contratos por licitación pública y 15 derivaron en adjudicaciones directas al amparo del artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

CONCEPTO	PAOT DF	CENTRALIZADAS	TOTAL
Volumen Anual Autorizado	11,026.4		
Adjudicaciones			
Entre Dependencias	1,797.7		1,797.7
Licitación Pública	1,250.4	486.5	1,736.9
Excepción de Licitación Pública	3,606.5	599.3	4,205.8
Directas	2,032.1	450.0	2,482.1
Ampliaciones	87.1		87.1
Total Adjudicado	8,773.8	1,535.8	10,309.6

El 14.9% de las adjudicaciones (1,535.8) se realizaron a través de la Oficialía Mayor mediante procedimientos de compra consolidada para los servicios de fotocopiado, telefonía celular y convencional, aseguramiento de bienes y de personal; adquisición de papel bond y gasolina; el 17.4% (1,797.7 miles de pesos), mediante contratos celebrados con otras Dependencias de la Administración Pública; de los casos de excepción corresponde la cantidad de 2,414.7 miles de pesos (23.4%), a adjudicaciones directas derivadas de Licitaciones Públicas declaradas desiertas. Por su monto las adjudicaciones que destacan por su monto son las siguientes:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y periféricos de la PAOT por 161.0 miles de pesos.
- Servicio de enlace inalámbrico dedicado con salida a Internet, por 176.0 miles de pesos.
- Servicio de limpieza integral de las oficinas de la PAOT DF por 313.1 miles de pesos.
- Adquisición de equipo diverso de medición atmosférica por 641.5 miles de pesos.
- Servicio de Seguridad y Vigilancia 705.0 miles de pesos.
- Adquisición de vehículos utilitarios por un monto de 741.0 miles de pesos

La Procuraduría adjudicó en forma directa, el 19.7% del volumen total contratado, que alcanza la cifra de 2,032.1 miles de pesos.

Primera edición de

Informe de Gestión PAOT 2006.

Se terminó de imprimir y encuadernar en
la Ciudad de México el 25 de octubre de 2007
en Corporación Mexicana de Impresión (COMISA).

General Victoriano Zepeda núm 22,

colonia Observatorio,

México, D.F.

